



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Cristina Sarramián del Río, solicita licencia municipal para la actividad de espacio de ocio, a ubicar en local sito en la C/ Manuel Fraga Iribarne, nº 6, local 3, de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 12 de febrero de 2018.– La Concejala delegada, Ana Alegre Martínez.

498

BOPSO-24-26022018